PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Konorable Cámara de Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al "Día Internacional de la Democracia" que se celebra el

próximo 15 de septiembre de 2017.-

Dr. JAVIER C. MIGNAGUY Diputado loque Frente Renovador UNA Cemara de Diputados Polo, Is As



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al "**Día Internacional de la Democracia**" que se celebra el próximo 15 de septiembre de 2017.-

La democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural, y en su participación plena en todos los aspectos de su vida.-

Si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia. Las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de la acción de los Gobiernos para fomentar y consolidar la democracia se llevan a cabo de conformidad con la Carta y únicamente a petición expresa de los Estados Miembros interesados.-

La Asamblea General en su resolución A/62/7 (2007) alentó a los gobiernos a fortalecer los programas nacionales dedicados a promover y consolidar la democracia y también decidió observar el Día Internacional de la Democracia el 15 de septiembre de cada año.-

El lema de este año tiene como objetivo alumbrar la importancia de la voz del pueblo en los debates políticos, económicos, sociales,



tecnológicos y sobre el desarrollo, tanto si se expresa directamente como a través de sus representantes electos, En el corazón de la democracia reside la capacidad de expresar esa voz del pueblo para decidir cómo es gobernado.-

La Unión Interparlamentaria promueve el Día Internacional de la Democracia a través de sus parlamentos miembros en 162 países alrededor del mundo.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputadd
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pda. Bs. As.